

DECRETO

Expediente nº: 2392/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

SEXTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación a las solicitudes formuladas para la obtención de Ayudas de Emergencia Social para el ejercicio de 2024, hasta el 29 de febrero de 2024.

Consta en el expediente n.º 2392/2024 Acta de la Sesión de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de prestaciones económicas de fecha 1 de marzo de 2024, con la relación de beneficiarios y beneficiarias y las cantidades a abonar, imputándose dichas cuantías al PROY: 2024/3/CPROG/9, así como informe del Técnico de Bienestar Social de fecha 6 de marzo de 2024.

Consta en el expediente retención de crédito con n.º de operación 220240001889 por 6.632,85 €.

Consta en el expediente igualmente informe favorable del Negociado de Subvenciones, de fecha 11 de marzo de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1816 de 12 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de marzo de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y la delegación de la Alcaldía efectuada mediante resolución 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y disponer las siguientes cantidades a las personas beneficiarias que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas, según sesión realizada el 1 de marzo de 2024, Acta 02/2024:

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

N.º REGISTRO	EXP. SIUSS	N.I.E.	IMPORTE TOTAL
2024-E-RC-2100	4127/13	Y2627544S	1.050,00 €
2024-E-RC-2112	7638/24	60065052T	400,00 €
2024-E-RC-2289	7081/22	Y9728695P	700,00 €
2024-E-RC-2443	3681/11	Y0269783F	600,00 €
2024-E-RC-2583	1972/06	X8478911F	1.200,00 €



2024-E-RC-2647	7680/24	Z1102307Z	1.260,00 €
2024-E-RC-2683	5704/20	Y832399W	1.260,00 €

TOTAL	6.470,00 €		
--------------	-------------------	--	--

AYUDAS SUMINISTROS BÁSICOS ENERGÉTICOS

N.º REGISTRO	EXP. SIUSS	N.I.E.	IMPORTE TOTAL
2024-E-RC-2583	1972/06	X8478911F	162,85 €

TOTAL	162,85 €		
--------------	-----------------	--	--

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

Tercero.- Indicar a las personas beneficiarias que quedan obligadas a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado, en el plazo de un mes desde la recepción del pago de la prestación.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

Quinto.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo manda y firma **Rebeca Merchán Díaz, Sexta Teniente de Alcalde, delegada del área de asociaciones, juventud, participación ciudadana, régimen interior, mayores y centro cívico. Delegados de zona**, en virtud de la delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023, de lo que yo el Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

